



CONSEJO ACADÉMICO

Bogotá, D.C. 29 de enero de 2026

ACUERDO No. 050

“Por el cual por el cual se modifica el Calendario Académico para los programas de pregrado del año 2026.”

El Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 29 de enero de 2026, en uso de sus atribuciones constitucionales, y legales conferidas por la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 25 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria.
2. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en sus artículos 28 y 29 establece que desarrolla el concepto de autonomía, permitiendo a las universidades, entre otros aspectos, “*darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y crear y modificar sus reglamentos*”.
3. Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 046 del 21 de octubre de 2025, aprobó el Calendario Académico de pregrado para el año 2026, en el cual quedaron establecidas las fechas de la primera ceremonia de grados colectivos para los días 25, 26 y 27 de marzo.
4. Que, teniendo en cuenta la apertura de nuevos programas de posgrado, se ha presentado un incremento en el número de graduandos para la primera ceremonia de grados colectivos, lo cual hace necesario adicionar un día para la realización de dichas ceremonias.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el 24 de marzo de 2026 como día adicional para la realización de la primera fecha de los grados colectivos, quedando establecidas las ceremonias correspondientes a esta fecha para los días 24, 25, 26 y 27 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 29 del mes de enero de 2026



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Rector



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General